



Fecha: La de la firma

Expediente núm.: CONTR 2023 652674 -Expediente CPC 2023/054-

Asunto: Contrato administrativo para la prestación del servicio de asesoramiento laboral, fiscal y de gestión de nóminas/ Requerimiento de documentación previa a la adjudicación

En su reunión de ayer, día 16 de enero, la Mesa de Contratación, tras el análisis de las ofertas económicas de las licitadoras admitidas en el procedimiento de adjudicación del contrato de referencia de conformidad con lo previsto en el Pliego Cláusulas Administrativas particulares de aplicación -PCAP-, ha propuesto como mejor oferta la correspondiente **AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP**, que ha obtenido un total de 96,05 puntos y una proposición económica que asciende a la cantidad de veintiséis mil quinientos noventa y seis euros con ochenta céntimos de euro -26.596,80 €-, Impuesto sobre el Valor Añadido excluido.

En tal sentido, la Mesa ha dispuesto que se requiera a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)- a la licitadora propuesta como adjudicataria para que en el plazo legalmente establecido presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Por tanto, se requiere a **AUREN ABOGADOS Y ASESORES LEGALES AGP SAP** por un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que notifique este requerimiento y hasta las 23:59 horas del día que corresponda, para que proceda a entregar la documentación indicada.

De no cumplimentarse adecuadamente este requerimiento, se estará a lo establecido en el núm. 2 del artículo 150 de la Ley 9/2015, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público -LCSP-.

De acuerdo con lo previsto en el PCAP de aplicación y en la LCSP, la documentación requerida será presentada a través del Sistema de Relaciones Contractuales de la Junta de Andalucía -Portal de Licitación Electrónica (SIREC)-, siendo éste el único medio válido para ello.

Fernando Vélez Fernández
Jefe del Servicio Jurídico – Secretario Técnico